



Resolución Directoral

Miraflores, 13 de Enero del 2014

VISTO:

El Expediente N° 13-016041-001, que contiene el Informe N° 200-OESA-HEJCU-2013, N° 213-OESA-HEJCU-2013, emitido por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, el Informe N° 214-2013-OEPP-EPO-HEJCU, el N° 232-2013-OEPP-EPO-HEJCU, el N° 236-2013-OEPP-EPO-HEJCU, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Título Preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 79° de la citada Ley, señala que es la autoridad de salud de la Entidad la facultada para dictar las medidas de Prevención y Control con el fin de evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles;

Que, es por ello, mediante Resolución Ministerial N° 797-2010/MINSA, se aprobaron la NTS 085-MINSA/DIGESA-V.01 "Normas Técnicas de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control del Aedes Aegypti, Vector Dengue en el Territorio Nacional";

Que, mediante Resolución Directoral N° 899/2012-DG-DISA.V.LC, se aprobó la Directiva Sanitaria Procedimientos para Vigilancia y Control del Aedes Aegypti, Vector del Dengue, en la Jurisdicción Geo-Socio-Sanitaria de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

Que, el Proyecto del Plan de Prevención, Vigilancia y Control de Aedes Aegypti constituye una herramienta de gestión, que a través de programas de prevención, vigilancia y control con la participación activa de las Oficinas de Epidemiologías y Salud Ambiental, así como los funcionarios y personal de las diferentes especialidades de la institución hospitalaria;

Que, mediante el Informe N° 200-OESA-HEJCU-2013, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental remite el Proyecto del Plan de Prevención, Vigilancia y Control de Aedes Aegypti, para su revisión y aprobación, el mismo que cuenta con la conformidad de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

Que, con Informe N° 236-2013-OEPP-EPO-HEJCU, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto a través del Equipo de Planeamiento y Organización, emite su conformidad y opinión técnica favorable al adecuarse a los parámetros establecidos y ajustarse a los estándares para la elaboración de documentos normativos de gestión, respetando la normatividad vigente por lo que sugiere aprobar el mencionado Plan con Resolución Directoral;

Estando a lo propuesto e informado por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental;

Contando con las visaciones del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11° el literal a) del artículo 23° de la Resolución Ministerial N° 767/2006/MINSA. Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Prevención, Vigilancia y Control de Aedes Aegypti" del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, como órgano competente, realice la difusión, implementación monitoreo y supervisión del cumplimiento del presente Plan.



ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MAVZ/OBG/JHDC/MCM/ERFZ/rbl

Distribución

- C. c:
 - Of. Ejecutiva de Administración
 - Of. Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
 - Of. de Asesoría Jurídica
 - Of. de Epidemiología y Salud Ambiental
 - Of. de Comunicaciones
- Archivo

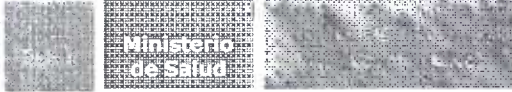
MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias
"JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

[Handwritten Signature]
Dr. MANUEL A. VILCHEZ ZALDIVAR
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 13552

Documento Técnico:
**PLAN PARA LA PREVENCIÓN,
VIGILANCIA Y CONTROL DE AEDES
AEGYPTI EN EL HOSPITAL DE
EMERGENCIA
"JOSÉ CASIMIRO ULLOA"**



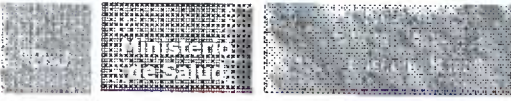
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL



INDICE

I. INTRODUCCIÓN:	2
II. FINALIDAD:	3
METAS:	3
III. OBJETIVOS	4
3.1 Objetivo General:	4
3.2 Objetivos Específicos:	4
IV. BASE LEGAL	4
V. AMBITO DE APLICACIÓN:	5
VI. CONTENIDO:	5
6.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:	5
6.2 ESTRATEGIAS	6
6.3 ACTIVIDADES:	7
6.4 METODOLOGÍA:	7
6.5 REQUERIMIENTO:	8
6.6 PRESUPUESTO:	9
6.7 CRONOGRAMA:	2
VII. RESPONSABILIDADES:	2
7.1 ORGANIZACIÓN:	2
7.2 OPERATIVIDAD:	2
VIII. ANEXOS	3
IX. BIBLIOGRAFIA:	7





PLAN PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL *Aedes aegypti* EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIA "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

I. INTRODUCCIÓN:

El Dengue se constituye en uno de los principales problemas de salud pública en el mundo, como enfermedad transmisible por vectores.

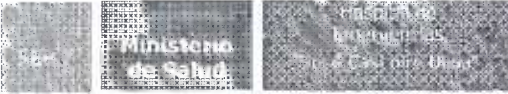
Las epidemias de Dengue determinan, por su rápida expansión y larga duración, la reducción de la capacidad productiva y del desarrollo socio-económico de todos los segmentos de la población, determinando la sobrecarga del sistema de atención de Salud que puede conducir al colapso institucional.

El mosquito transmisor es el *Aedes aegypti*, quien ha encontrado en el mundo moderno condiciones favorables para su distribución; por la urbanización acelerada; la intensa utilización de materiales no biodegradables, como recipientes desechables de plástico y vidrio; y por los cambios climáticos.

En Lima, este vector a cambiado su etología (comportamiento y forma de vida) ya que podemos encontrarlo en época con temperaturas menores a 20° C, además sabemos actualmente que este vector se encuentra en recipientes donde el agua no es en su totalidad limpia, como los floreros, lo que demuestra que este zancudo, en sobrevivencia, se ha adaptado a otros microclimas. Así ha mejorado su adaptabilidad y podemos encontrar su presencia en diversos recipientes como botellas, tachos, baldes, bebederos de animales, portamacetas, tanques ubicadas tanto dentro de las casas como en patios, jardines, balcones y terrazas.

Por lo mencionado, el presente plan tiene como finalidad brindar las herramientas necesarias a través de un plan de vigilancia y control en las instalaciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" para ser libres de *Aedes aegypti*, en salvaguarda y protección de la vida y salud de las personas que acuden a este establecimiento.





II. FINALIDAD:

La finalidad del presente plan es contribuir a mejorar las condiciones de saneamiento ambiental y bioseguridad en las instalaciones del HEJCU a través de una eficaz vigilancia y control del vector *Aedes aegypti* para salvaguardar la salud de los pacientes y trabajadores de la Institución.



Desde el año 2000 se viene reportando en Lima diversos brotes de Dengue, así en el año 2012 la DISA V Lima Ciudad reportó brotes en los distritos de Puente Piedra, Comas, San Martín de Porres y Los Olivos.

Actualmente, en el Perú el *Aedes aegypti* está disperso en 17 departamentos y todos ellos tienen transmisión actual o antecedentes recientes de transmisión de dengue; la Amazonía y el norte del país constituyen las áreas de mayor riesgo.

El HEJCU es un hospital de referencia nacional, por lo que recibe pacientes en calidad de urgencia y emergencia de diversos lugares tanto nacionales como extranjeros, por ello es muy importante contar con un plan que establezca las actividades de control de vectores en las instalaciones, en este caso se menciona los lineamientos para el control del vector *Aedes aegypti*.


METAS:

- Lograr la implementación del Plan de Vigilancia y Control vectorial de *Aedes aegypti* al 100 %.
- Realizar el 100 % de las acciones planteadas para la vigilancia, prevención y control entomológico del vector.
- Realizar la identificación y monitoreo del 100% de las zonas de riesgo de la presencia del *Aedes aegypti* en el HEJCU.



III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:





Evitar la presencia del *Aedes aegypti* en el Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa", a través de programas de prevención, vigilancia y control con la participación activa de las Oficinas de Epidemiología y Salud Ambiental, así como de los funcionarios y personal de las diferentes especialidades de la institución hospitalaria.

3.2 Objetivos Específicos:

- Establecer procedimientos estandarizados para la vigilancia entomológica y control vectorial del *Aedes aegypti* en las instalaciones del HEJCU.
- Capacitar al equipo técnico para realizar el monitoreo y control del vector.
- Erradicar los posibles criaderos del vector *Aedes aegypti* en las instalaciones del hospital.
- Informar y sensibilizar al personal sobre las medidas de prevención para evitar la presencia del vector en el HEJCU.

IV. BASE LEGAL

- 
- 
- LEY N° 26842, Ley General de Salud.
 - LEY N° 27657, del Ministerio de Salud
 - Decreto Supremo N° 023-2005-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
 - Resolución Ministerial N° 797-2010/MINSA, que aprueba la NTS N° 085-MINSA/DIGESA-V.01 "Norma Técnica de Salud para la implementación de la Vigilancia y Control del *Aedes aegypti*, vector del Dengue en el Territorio Nacional".
 - Resolución Directoral N° 899/2012-DG-DISA.V.LC, que aprueba la "Directiva Sanitaria Procedimientos Para Vigilancia y Control del *Aedes aegypti*, Vector del Dengue, en la Jurisdicción Geo-Socio-Sanitaria de la Dirección de Salud V Lima Ciudad"
 - Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, Guía Técnica de Evaluación Interna de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
 - Resolución Directoral N° 091-2012-DG-HEJCU Manual de Organización y Funciones Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
 - Resolución Directoral N° 767-2006/MINSA Reglamento de Organización y Funciones Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

- Resolución Directoral N° 082-2013-DG-HEJCU Manual de Procesos y Procedimientos de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
- Resolución Directoral N° 001-2012-DG-HECJU Plan Estratégico Institucional del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".



V. AMBITO DE APLICACIÓN:

Las disposiciones contenidas en este Plan se aplicarán en todos los Departamentos, Oficinas, Áreas y Ambientes tanto administrativos como asistenciales del Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa.

Su conocimiento es de carácter obligatorio por todo el personal principalmente para los responsable de la limpieza, mantenimiento y desinfección de ambientes, estando sujeto a supervisión.

VI. CONTENIDO:

6.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En Lima Metropolitana existe algún nivel de infestación por *Aedes aegypti* en 30 distritos (61,2%) de los 49, y 15 de ellos (Ancón, Santa Rosa, Puente Piedra, Carabayllo, Comas, Independencia, San Martín de Porres, Los Olivos, Rímac, Cercado de Lima, La Victoria, San Luis, Jesús María, Breña y Lince: 30,6%) se encuentran en nuestra jurisdicción, por lo que se hace necesario vigilar su dispersión, controlar y evitar su instalación en los centros hospitalarios y de manera progresiva en las instalaciones del 100% de los establecimientos de salud que brindan servicios a la población.

Desde el año 2005 al 2012, se han reportado casos autóctonos de Dengue en los distritos de Carabayllo, Comas, Independencia, Puente Piedra, San Martín de Porres, Rímac y Los Olivos, circulando los serotipos DEN 1, DEN 3 y DEN 4, lo que coloca a la población de estos distritos en alto riesgo de enfermar por dengue y evolucionar a las formas severas de no tomarse las medidas adecuadas.



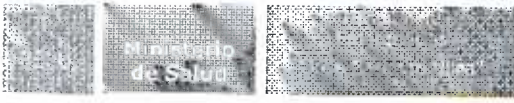
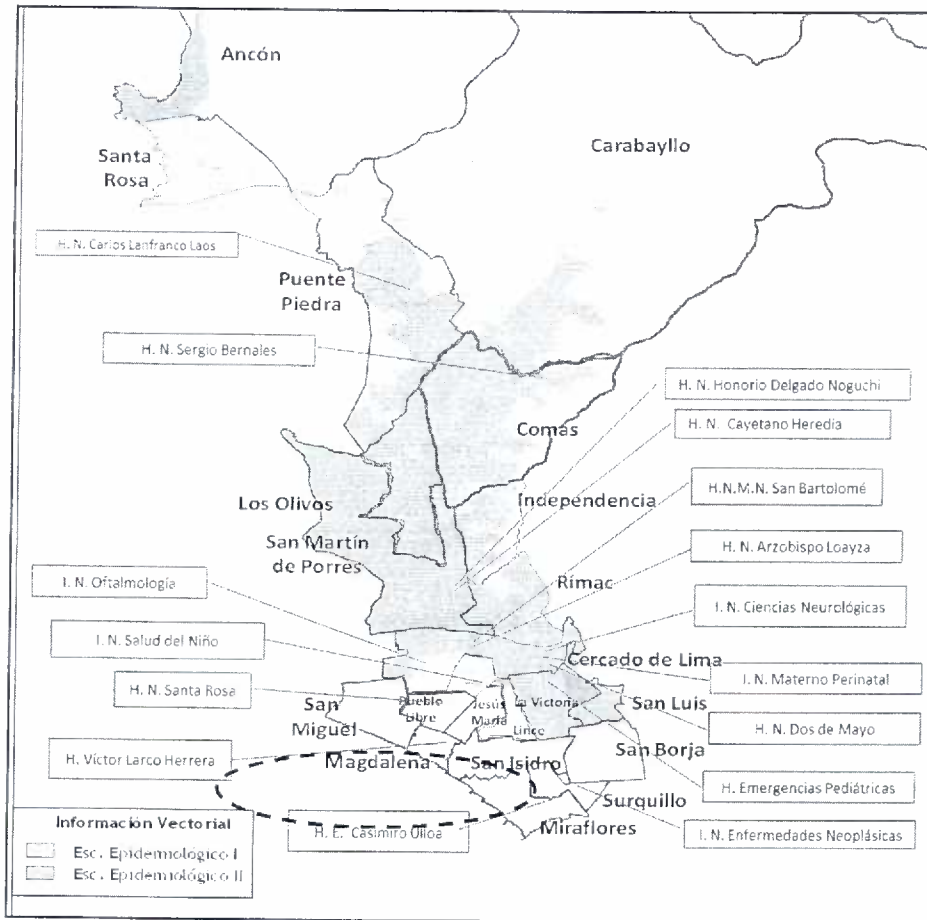


Fig. 1. Mapa de la información Vectorial de la distribución del *Aedes aegypti* en Lima Metropolitana – Año 2013



Fuente: Plan para la prevención, vigilancia y control del *Aedes aegypti* en Hospitales Nacionales e Institutos Especializados de la jurisdicción sanitaria de la DISA V Lima Ciudad – Año 2013

6.2 ESTRATEGIAS

- Elaboración del diagnóstico situacional de las instalaciones del HEJCU a fin de determinar las condiciones potenciales de riesgos que favorezcan la presencia del *A. aegypti*.
- Difundir al personal el Plan de Vigilancia y control del *Aedes aegypti* en el HECJU.
- Capacitación de todo el personal para involucrarlo tanto en la vigilancia del vector como para evitar los hábitos que favorezcan su presencia.
- Fortalecer la Vigilancia Entomológica y Control Vectorial de *Aedes aegypti* con participación del personal de la Institución.
- Realizar permanentes reuniones de coordinación para sociabilizar los conocimientos y experiencias de los equipos de Epidemiología y Salud Ambiental y de Servicios Generales de la institución, los cuales están



involucrados en la implementación y desarrollo del plan de prevención, vigilancia y control del *Aedes aegypti*.

- Monitorear y realizar seguimientos periódicos a las actividades de vigilancia y Control del *Aedes aegypti* implementados en el ámbito hospitalario
- Estas estrategias se desarrollarán a través de actividades programadas.



6.3 ACTIVIDADES:

- ✓ Elaboración, socialización e implementación del plan de "Prevención, Vigilancia, y Control del *Aedes aegypti* en el HEJCU".
- ✓ Capacitación e información al personal para la concientización para evitar hábitos que contribuyan a la presencia del vector.
- ✓ Detectar factores de riesgo que podrían facilitar la instalación del *Aedes aegypti* en el ámbito intra hospitalario.
- ✓ Implementar la vigilancia entomológica activa en las instalaciones a través de su personal capacitado.
- ✓ Comunicar periódicamente y de manera oportuna los avances y hallazgos en las actividades de vigilancia y control.
- ✓ Gestionar las mejoras sanitarias para evitar la instalación del *Aedes aegypti*.
- ✓ Detectar oportunamente lugares de riesgo sanitario para la presencia de *Aedes aegypti* vector del dengue para la toma de medidas correctivas (macetas, goteras de agua, etc.).
- ✓ Realizar el recojo de artículos u objetos "inservibles" en el hospital con énfasis en las zonas de riesgo sanitario.
- ✓ Brindar mantenimiento y/o reparación a las instalaciones de agua para evitar potenciales criaderos.
- ✓ Realizar el monitoreo y evaluación periódica del plan "Prevención, Vigilancia, y Control del *Aedes aegypti* en el HEJCU" y proponer las alternativas de mejora continua.



6.4 METODOLOGÍA:

- ✓ Levantamiento de Información Sanitaria Basal
- ✓ Vigilancia activa del vector del dengue
- ✓ Control integrado del vector del dengue
- ✓ Colecta de muestras para identificación a través de la DISA V Lima Ciudad





6.5 REQUERIMIENTO:

a) Personal :

- Ing. Ambiental
- Técnico Sanitario
- Personal de Mantenimiento

b) Materiales:

- Mallas
- Pinza
- Lupa
- Frascos de Plástico
- Guantes quirúrgicos

c) Útiles de Escritorio:

- Papel bond A4 paquete 500 hojas
- Lapicero
- Lápices
- Tablero
- resaltador
- Impresiones de formatos

d) Refrigerios :

- Agua de mesa paquete x 12 unid
- Galletas caja x 25 unid



6.6 PRESUPUESTO:

Para todas las actividades propuestas se tiene el siguiente presupuesto:

Artículo	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario(S/.)	Costo (S/.)
Lupa entomológica	unidad	1	15.00	15.00
Frascos de plástico	unidad	50	1.00	50.00
Linterna	unidad	1	10.00	10.00
Pinza entomológicas	unidad	1	20.00	20.00
Mallas colectoras artesanales	unidad	10	8.0	80.00
Guantes quirúrgicos estériles	Caja X 50 pares	1	50.00	50.00
Papel bond A4 paquete 500 hojas	Millar	2	20.00	40.00
Lapicero	caja	2	20.00	40.00
Lápices	caja	1	10.00	10.00
Tablero	unidad	5	5.00	25.00
resaltador	unidad	5	5.00	25.00
Impresiones de formatos	Millar	1	50.00	50.00
Agua de mesa paquete x 12 unid	paquete	20	12.00	240.00
Galletas caja x 25 unid	caja	10	20.00	200.00
Total				S/. 855.00





6.7 CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA 2013 -2014														
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
01	Elaboración, socialización e implementación del plan de "Prevención, Vigilancia, y Control del Aedes aegypti en el HEJCU".															
02	Capacitación e información al personal para la concientización para evitar hábitos que contribuyan a la presencia del vector.															
03	Detectar factores de riesgo que podrían facilitar la instalación del Aedes aegypti en el ámbito intra hospitalario.															
04	Implementar la vigilancia entomológica activa en las instalaciones a través de su personal capacitado.															
05	Comunicar periódicamente y de manera oportuna los avances y hallazgos en las actividades de vigilancia y control.															
06	Gestionar las mejoras sanitarias para evitar la instalación del Aedes aegypti.															
07	Detectar oportunamente lugares de riesgo sanitario para la presencia de Aedes aegypti vector del dengue para la toma de medidas correctivas (macetas, goteras de agua, etc.).															
08	Realizar el recojo de artículos u objetos "inservibles" en el hospital con énfasis en las zonas de riesgo sanitario.															
09	Brindar mantenimiento y/o reparación a las instalaciones de agua para evitar potenciales criaderos.															
10	Realizar el monitoreo y evaluación periódica del plan "Prevención, Vigilancia, y Control del Aedes aegypti en el HEJCU" y proponer las alternativas de mejora continua.															



VII. RESPONSABILIDADES:

7.1 ORGANIZACIÓN:

- Director General del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa"
- Jefe de Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Responsable del Área de Salud Ambiental

7.2 OPERATIVIDAD:

- Dirección General del Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa"
Conducción y Gestión Administrativa
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Coordinación y Monitoreo
- Área de Salud Ambiental
Ejecución, monitoreo y control
- Oficina de Servicios Generales
Apoyo Operativo de vigilancia
- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
Asistencia Técnica y Supervisión
- DISA V LC
Asistencia Técnica y Supervisión de las acciones de campo





ANEXO 2: FICHA DE DIAGNÓSTICO BASAL DEL HECJU

INSPECCIÓN SANITARIA PARA DIAGNÓSTICO BASAL EN HOSPITAL DE EMERGENCIA "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

Día: 26 / 11 /2013

I DATOS GENERALES

Hospital Nacional/Instituto Especializado: HOSPITAL DE EMERGENCIA "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

Dirección: AV. ROOSVELT N° 6355 (EX. REPÚBLICA DE PANAMÁ), MIRAFLORES- LIMA 18

Jefe/Responsable de Epidemiología y Salud Ambiental: DR. MIGUEL CARRIÓN MONCAYO

Jefe/Responsable de Servicios Generales: LEONARDO OMAR LANDAURO MALPARTIDA

II DISTRIBUCIÓN DE RECIPIENTES

2.1 Ubicación y características de recipientes

N° de Tanques Elevados				N° de Tanques Cisternas			
2				2			
♦ Tanque	elevado	<input checked="" type="checkbox"/>		♦ Tanque	elevado	<input type="checkbox"/>	
	cisterna	<input type="checkbox"/>			cisterna	<input checked="" type="checkbox"/>	
Ubicación: TECHO DEL 7MO PISO				Ubicación: SÓTANO 2			
Material	Plástico	<input type="checkbox"/>	Cemento <input checked="" type="checkbox"/>	Material	Plástico	<input type="checkbox"/>	Cemento <input checked="" type="checkbox"/>
	cada 3				cada 3		
Mantenimiento	meses	<input checked="" type="checkbox"/>	Nunca <input type="checkbox"/>	Mantenimiento	meses	<input checked="" type="checkbox"/>	Nunca <input type="checkbox"/>
Tapa	Sanitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Sellado <input type="checkbox"/>	Tapa	Sanitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Sellado <input type="checkbox"/>



Otros: TAPA DE ACERO

Otros: TAPA METAL

2.2 Recipientes Artificiales

Floreros	<input type="text" value="2"/>	<input checked="" type="checkbox"/> sumideros de macetas	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="text" value="46"/>	<input checked="" type="checkbox"/> rejillas/resumideros	<input type="text" value="31"/>
galoneras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> baldes/tinas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> sansón/cilindro	<input type="text" value="3"/>
bebederos de mascotas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> canaletas	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="text" value="3"/>		

2.3 Puntos críticos

capillas	<input type="text" value="1"/>	<input checked="" type="checkbox"/> piletas	<input type="checkbox"/>	
pozos subterráneos	<input type="text" value="1"/>	<input checked="" type="checkbox"/> túneles c/filtración	<input type="checkbox"/>	Obs.: POZO SÉPTICO
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

III. PERSONAL QUE REALIZA MANTENIMIENTO/LIMPIEZA

3.1 Personal

De la Institución Servicios Complementarios

OBSERVACIONES: EL HEJCU CUENTA CON UNA CAPILLA EN REMODELACIÓN (NO USO ACTUAL)
EXISTEN TUBOS DE AIREACIÓN DE CISTERNAS SIN MALLAS PROTECTORAS



IX.- BIBLIOGRAFIA:



- Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los establecimientos de Salud y Servicios médicos de apoyo, aprobada por R.M N° 372-2011-MINSA
- Plan Para LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL *Aedes aegypti* EN HOSPITALES NACIONALES E INSTITUTOS ESPECIALIZADOS de la jurisdicción sanitaria de la DISA V Lima-Ciudad





Plan para la prevención, vigilancia y control del *Aedes aegypti* en el Hospital de Emergencia "José Casimiro Ulloa"

0000

0000